

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10444 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento CNA 103/12-J por auto de 7-3-12, se ha declarado en concurso voluntario a la entidad Alumanan Galicia, S.L.U., CIF B70293055, y domicilio social en Avenida de La Habana, 139, 2.º A, de As Pontes de García Rodríguez (A Coruña) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad.

2º.- En la misma resolución se ha acordado la conclusión del concurso de la entidad Alumanan Galicia, S.L.U., por insuficiencia de masa, así como la extinción de dicha entidad y la cancelación de su inscripción den el Registro Mercantil de A Coruña.

A Coruña, 7 de marzo de 2012.- El/La Secretario/a.

ID: A120017901-1